

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 65107



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 115096

Santiago, 07 de Junio de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 587.941, 587.942 y 587.943 del a±o 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resoluciоn N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a doña Brigitte Margarita GUEVARA AGUILAR de nacionalidad PERUANA, doña Betzabe Alexandra GUEVARA AGUILAR de nacionalidad PERUANA, don Renzo del Piero GUEVARA AGUILAR de nacionalidad PERUANA en condiciоn de DEPENDIENTE de Pilar Marilu AGUILAR VASQUEZ, hasta 25-08-2016.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migraciоn del Ministerio del Interior y Seguridad Pубlica



\* VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/kca

[721]07/06/2016

Distribuciоn:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo